Por todo lo que se expone y a propuesta de la señora Ariadna Ojeda Lafuente, Concejala de Acción Social, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN 2024 A LA ENTIDAD ASOCIACIÓN DE MUJERES DE MONTMELÓ POR LA IGUALDAD

La Asociación de Mujeres de Montmeló por la Igualdad con NIF G-66681750, representada por Mª Carmen Pipó Rodríguez con DNI 52143803C presenta, mediante la anotación E2024003936 del registro la solicitud por la concesión de una subvención anual para las actividades habituales de la entidad del año 2024

Dado que es una subvención prevista nominalmente en el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Montmeló para el ejercicio 2024 (de acuerdo con la el artículo 22.2 de la Ley 28/2003 de 17 de noviembre; y el artículo 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio).

Visto el informe de la técnica de Feminismo e Igualdad.

Visto el informe de intervención.

Dado que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de esta Alcaldía, mediante Decreto núm. 398, de fecha 18 de junio de 2019 (BOPB de fecha 28 de junio de 2019).

Por todo lo expuesto y a propuesta de la concejala del Área de Acción Social, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes

A C U E R D O S

Primero.- Conceder una subvención anual 2024 a la entidad Asociación de Mujeres de Montmeló por la Igualdad (ADMI) con NIF G-66681750 por importe de 1.000 euros y prevista en la partida 3340 48001 ADMI MONTMELÓ del presupuesto municipal 2024.

Segundo.- Instar de la entidad a la aceptación de la subvención concedida, así como a la justificación no más tarde del día 15 de diciembre de 2024, mediante la presentación de una memoria y la relación de gastos imputables con los correspondientes justificantes.

Tercero.- Expedir mandamiento de pago del primer 50% del importe total otorgado, por importe de 500,00 euros, a la entidad Asociación de Mujeres de Montmeló por la Igualdad (ADMI) con NIF G-66681750.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a la Asociación de Mujeres de Montmeló por la Igualdad (ADMI), en el departamento de Intervención del ente y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como en el Registro de Subvenciones y ayudas de Cataluña, para la publicación de las mismas.

Quinto.- Hacer público el presente Acuerdo a través del tablón del Ayuntamiento y en la web municipal.

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL
Firmado: ARIADNA OJEDA LAFUENTE
(firmado electrónicamente)

CÚMPLESE
EL ALCALDE
(firmado electrónicamente)

APROBADO POR UNANIMIDAD
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
30 de abril de 2024

LA SECRETARIA
(firmado electrónicamente)